

13ª CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2019 DICTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 7 DE AGOSTO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018.

Con fecha 11 de enero de 2019, conforme a lo establecido en la Orden de 7 de agosto de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaria General de Servicios Sociales dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROGRAMAS – ATENCIÓN A LA MUJER

1.- DONDE DICE

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MUJERES.

CIF Entidad Solicitante: G80974702

Expediente SISS: (SSCC)530-2018-00000600-1

Puntuacion: 79

Objeto/Actividad Subvencionable: Actívate creando empresas 2019.

Importe Solicitado: 85.575,96 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.337,53 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.887,48 euros.

- Gastos corrientes: 7.450,05 euros.

Importe Concedido: 22.632,30 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,32 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2019 - 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2018 por importe de 22.632,30 Euros

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

1



Código:	Ry71i7930SCTYGHxwE5BQ_6iRqz8LD	Fecha	31/08/2020
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



DEBE DECIR

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MUJERES.

CIF Entidad Solicitante: G80974702

Expediente SISS: (SSCC)530-2018-00000600-1

Puntuacion: 79

Objeto/Actividad Subvencionable: Actívatelo creando empresas 2019.

Importe Solicitado: 85.575,96 Euros

Presupuesto Aceptado: 22.864,75 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.887,48 euros.

- Gastos corrientes: 4.977,27 euros.

Importe Concedido: 22.632,30 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,97 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2019 - 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2018 por importe de 22.632,30 Euros

EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN
Daniel Salvatierra Mesa



Código:	Ry71i7930SCTYGHxwE5BQ_6iRqz8LD	Fecha	31/08/2020	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2	